

Principales novedades en la actividad del Senado

El año 2012 ha discurrido en la cámara alta en su línea de continuidad institucional, caracterizado particularmente por el comienzo de una nueva legislatura, la X^a en democracia.

Una vez más, por enésima ocasión, el Senado pretende abordar su reforma. Con tal finalidad se ha constituido una ponencia de estudio para reforzar sus funciones en el seno de la Comisión de Reglamento. Ha celebrado 9 sesiones, en las cuales han comparecido diversos académicos y algunos destacados exsenadores.

Ciertamente es loable que procure aspirarse a reformar la cámara que como es de sobra conocido por prescripción de nuestra Constitución debiera ser de representación autonómica, no obstante, a nuestro parecer resulta bastante paradójico el contraste de la actividad de esta ponencia con la de la Comisión General de las Comunidades Autónomas o, incluso en términos generales, que la mayoría de iniciativas parlamentarias poco o nada se relacionen específicamente con tal carácter territorial, como ahora señalaremos.

A diferencia de los años 2010 y 2011, cabe señalar que la Conferencia de Presidentes celebró su quinta sesión en el Palacio del Senado el día 2 de octubre, con la participación del Presidente del Gobierno y de todos los presidentes autonómicos. Focalizó monográficamente el orden del día la crisis económica. Por ello, adoptó una declaración conjunta sobre la situación económica en España y el futuro en la Unión Europea, cuyo objeto principal remarca el compromiso de cumplir los objetivos de reducción del déficit estructural, y acuerda que el Consejo de Política Fiscal y Financiera establezca un procedimiento de cara al próximo año para determinar los criterios de reparto entre las Administraciones Públicas de los objetivos de déficit impuestos. Por contraposición, no se reunió la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, que normalmente lo hacía también en la sede del Senado.

En relación a la composición de la cámara, sin computar las frecuentes sustituciones por renuncia, en marzo se celebraron elecciones en Andalucía. Por ello, el Parlamento andaluz designó 9 senadores (4 del Grupo parlamentario socialista, 4 del grupo popular y 1 del Grupo mixto-Izquierda Unida). Además,

el Parlamento de Cataluña debe proponer la designación de 7 senadores como consecuencia de la celebración de las elecciones anticipadas en noviembre.

Como se señaló en el *Informe* de 2011, el grupo parlamentario popular se compone de una mayoría cualificada que alcanza hasta los tres quintos del hemicycle, lo que le sitúa en una muy cómoda situación parlamentaria. Aún así, es preciso apuntar dos sucesos: en primer lugar, la expulsión de este grupo del Senador electo por León, Juan Morano Masa, por votar a favor de diversas enmiendas que proponían mantener las ayudas a la minería del carbón en los Presupuestos Generales del Estado; en segundo lugar, cinco senadores populares de Aragón se saltaron la disciplina de voto y se abstuvieron de dar del apoyo a los trasvases en el marco de una moción presentada por el grupo parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya, lo que les acarreó la imposición de una multa.

La función legislativa sin duda ha venido condicionada por el uso intensivo por parte del Gobierno del mecanismo del decreto ley (se ha llegado hasta la cifra de 29), que margina claramente al Senado al ser únicamente convalidados en el Congreso de los Diputados. Desde luego, el abuso de esta figura normativa es poco congruente con su presupuesto habilitante, aunque ello viene siendo ya costumbre en los Gobiernos entrantes. Sea como fuere, el Senado ha tramitado 8 leyes orgánicas, 17 leyes y, por el contrario, no se han tramitado propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía.

En otro orden de cosas el Senado acogió el 6 de diciembre por primera vez la tradicional recepción institucional del día de la Constitución en su XXXIV aniversario dado que el Congreso no pudo albergarla por unas obras en sus instalaciones.

Ha trascendido también en la cámara alta el llamado voto telemático para las senadoras de baja por maternidad, como consecuencia del acto de protesta que llevó a cabo la senadora por designación autonómica de Catalunya Iolanda Pineda, del grupo parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al acudir con su hijo recién nacido a su escaño en el Pleno. Cabe recordar que en julio de 2011 el Congreso de los Diputados ha reformado su Reglamento al objeto de prever un procedimiento de voto telemático (art. 82.2 RCD) y de igual forma acontece en la mayoría de parlamentos autonómicos (Cataluña, País Vasco, Andalucía, Galicia, Comunidad Valenciana, Cantabria, Illes Balears y Navarra). Desde luego hay sobradas razones que justifican, pues, abordar la reforma del Reglamento del Senado en este sentido.

Asimismo es oportuno informar que se ha llevado a cabo la completa renovación del portal web del Senado, si bien ha sido una novedad un tanto polémica por su elevado coste (437.691 €).

Iniciativas de contenido autonómico

Como es frecuente en el funcionamiento de la cámara alta, el objeto de la mayoría de iniciativas poco tienen que ver singularmente con un contenido específicamente autonómico, con el desconocimiento de su cometido que ello

significa y con una patente duplicación de la tarea que ya ejerce el Congreso de los Diputados.

Aún así, siguiendo los diversos tipos de instrumentos parlamentarios de control e impulso de la acción del gobierno, nos limitamos a dar cuenta de aquéllas que han tenido cierta trascendencia autonómica general. En este sentido podemos destacar las siguientes:

a) Mociones consecuencia de interpelación

En este apartado solo puede anotarse la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de transporte aéreo y marítimo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

b) Mociones

El Senado ha adoptado diversas mociones: por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco de la revisión de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud; por la que se insta al Gobierno a elaborar una estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, así como a potenciar el sistema sanitario de proximidad para afrontarla; por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para paliar los daños producidos por los incendios forestales que han afectado a las diferentes Comunidades Autónomas durante el año 2012, en especial a la Comunitat Valenciana; y por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la mejora de la conectividad de las Islas Canarias, las Islas Baleares y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

c) Interpelaciones

Diversas materias han focalizado las interpelaciones sustanciadas en el Pleno: la política del Gobierno en materia de salud y servicios sociales en especial en su relación con las Comunidades Autónomas, los caudales ecológicos que deben fijarse en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, el transporte aéreo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears y con las Ciudades de Ceuta y Melilla, objetivos de déficit autonómicos, identificación y supresión de duplicidades competenciales, y también sobre la posición que el Gobierno va a mantener en la presente legislatura en relación con el modelo de relación institucional con el Senado.

d) Preguntas orales en el pleno

Conviene dividir las por razón del sujeto: las formuladas al Presidente del Gobierno así como a sus ministros.

En relación a la primera institución, cabe enumerar las siguientes: una pregunta sobre la prioridad que otorga el Gobierno al Corredor Mediterráneo en el marco de la Red Transeuropea de Transporte; sobre el balance que hace el Gobierno respecto a la política autonómica y la cohesión territorial desde el inicio de su mandato; y sobre si el Gobierno está dispuesto a que se lleve a cabo una reforma del Senado, convirtiendo éste, después de 34 años, en una auténtica Cámara de representación territorial.

Por su parte, las preguntas formuladas al Gobierno tuvieron por objeto: sobre si el Gobierno cree que la recentralización del sistema educativo repercutirá favorablemente en la calidad de la educación; sobre los motivos por los que el Gobierno incumple su promesa electoral de cambiar el actual sistema de financiación autonómica y no lo acomoda con urgencia a los principios constitucionales de equilibrio y de solidaridad entre Comunidades Autónomas para que todos los españoles tengan igualdad de acceso a los servicios públicos esenciales; sobre si el Gobierno cree que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, actualmente en tramitación parlamentaria, cumple los compromisos adquiridos con las comunidades autónomas derivados de sus estatutos de autonomía; sobre la previsión que tiene el Gobierno para poner en marcha el Fondo de Liquidez Autonómico; sobre la manera en que justifica el Ministro de Educación, Cultura y Deporte la contradicción existente entre sus reiteradas afirmaciones de que la calidad del sistema educativo sería una prioridad para el Gobierno, con la supresión del 60% de los programas de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas; y sobre si tiene previsto el Gobierno reunir próximamente a todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas para profundizar en acuerdos institucionales para hacer frente a la difícil situación económica.

Actividad de la Comisión General de las Comunidades Autónomas

Solo ha celebrado una reunión el día 24 de enero, cuyo objeto principal era precisamente el de constitución de la comisión. Se eligió por asentimiento a los integrantes de la Mesa: presidente, Juan José Imbroda Ortiz, del grupo parlamentario popular; vicepresidente primero, Isidro Fernández Rozada, del grupo parlamentario popular; vicepresidente segundo, Tomás Gómez Franco, del grupo parlamentario socialista; secretario primero, Juan Manuel Jiménez Morán, del grupo parlamentario popular; secretario segundo, Aurelio Abreu Expósito, del grupo parlamentario socialista; secretaria tercera, María de los Ángeles García Romero, del grupo parlamentario popular; secretaria cuarta, Montserrat Candini i Puig, del grupo parlamentario catalán en el Senado-Convergència i Unió.

No obstante, hay iniciativas en tramitación. Así, diversos grupos parlamentarios han solicitado la celebración del debate sobre el estado de las autonomías, comparecencias de los ministros e incluso del Presidente del Gobierno o se han presentado preguntas orales así como mociones.

Creación de comisiones especiales y ponencias de estudio

Se han creado dos comisiones especiales: la Comisión especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo y la Comisión especial para el desarrollo de la internacionalización y ecosistema de la innovación al servicio de la industria española y del mundo en desarrollo.

A parte de la ponencia de estudio para reforzar las funciones del Senado en el seno de la Comisión de Reglamento, antes mencionada, se han constituido dos más: por una parte, en el seno de la Comisión de economía y competitividad para que emita un informe en el que se promueva un código de valores en I+D+i de acuerdo con los criterios de responsabilidad social corporativa y que sirva para fomentar la participación privada; y, por otra parte, una ponencia conjunta entre las Comisiones de interior, de educación y deporte y de industria, energía y turismo, para que aborde el estudio de diversos ámbitos relacionados con la prevención y la lucha contra los nuevos delitos cibernéticos.

Convenios de colaboración

De acuerdo con las facultades conferidas al Senado, se sustanció el conocimiento directo por el Pleno de los convenios de colaboración siguientes: convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y Canarias para el impulso de actuaciones conjuntas para mejorar la oferta de transporte público a través de la incorporación de sistemas tecnológicos; Convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades; Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre trasplante renal; Convenio de colaboración, entre las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, con el organismo autónomo *Euskarabiedea*/Instituto Navarro del Vascoence de la Comunidad Foral de Navarra para impulsar la colaboración en aspectos concretos del euskera; Convenio de colaboración entre *Euskal Estatistika Erakundea*/Instituto Vasco de Estadística y el Instituto Canario de Estadística para la colaboración en materia de fusión de registros; Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de la zona norte –Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco– para la gestión de incidentes con múltiples víctimas en zonas geográficas limítrofes; Convenio entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco relativo a la adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.